

## **DECRETO** Nº 410

## CASTRO, 10 DE MAYO DEL 2017

VISTOS: El Oficio No. 1610/16 D de fecha 15.11.2016, del 58º del D.L. Nº3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 19.925, y las que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

1.-DISPONESE el ALZAMIENTO DE LA CLAUSURA de local Comercial, asignado al Rol 2-5680, ubicado en calle Ramón Freire No. 852 a nombre de GLORIA LORETO SARRAT DIAZ, haber regularizado la morosidad de su Patente Comercial.

2.- La Sección Rentas y Patentes procederá a notificar la presente resolución en forma personal, si no fuere habido, notifiquese conforme a las normas legales establecidas en el Art 4º de la Ordenanza Sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldicias. .

3.- El presente alzamiento de clausura, operara a contar de la

CONSTRUCTION OF PRESE

SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/Dmv/Sjap.-

## Distribución

- Carabineros de Castro
- Juzgado de Policía Local
- Patentes Comerciales
- Afectados (s)
- Asesor Jurídico
- Archivo Secretaria Municipal

